quel tenia a Fernando Albarez Vecino desta
Villa y acompañado de Dn Pedro Sanchez
de la Rosa Presvitero y Mayordomo desta Parro
chial en su persona el qual = Dixo que aceptava
y acepto dicho nombramiento y esta pronto a
cumplir con lo mandado en dicho decreto y a
ser la obligacion en forma y esto dio por su res
puesta de que doy fee =

Melgarez

notoriedad

En treinta y un dias del dho mes y año yo el ssno hize notorio
el nombramiento de Mayordomo de Animas del glorioso a Dn Fran.co
Rey Argote vecino desta en su persona el qual Dijo lo aceptaba
y se obligo a cumplir con su obligacion y esto respondio de que
doy fee =

Melgarez

otra

En dicho dia mes y año yo el ssno le hize notorio el nom
bramiento de Mayordomo de los Animas vecino a Juan Rex
Abril vecino della en su persona el qual Dijo cumplira
con lo que debe y esto respondio por su respuesta doy fee =

Melgarez

otra

En treinta de dho mes y año yo el ssno hize notorio
el nombramiento de Mayordomo de San Juan a el
sr Alonso Sanchez vecino de esta en su persona el qual
Dijo lo acepta y se obliga a cumplir con lo que debe y
estar obligado y esto respondio doy fee =

Melgarez

otra

En el dho dia mes y año yo el ssno hize notorio
el nombramiento de Mayordomo de San Agustin a
dho sr Marcos Guerrero Arturiano vecino desta villa
en su persona el qual Dijo acepta dho nombramiento
y se obligo a cumplir con su obligacion y esto respondio
doy fee =

Melgarez

otra

En veinte y uno del dho dia mes y año yo el ssno hize noto